HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 518

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REMOCIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN ESTADO DE ABANDONO EN LA CALLE FORMOSA, ENTRE LAS CALLES JUAN B. JUSTO E INTENDENTE MARCONI, DE LA CIUDAD DE BECCAR

598

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

16

San Isidro, 26 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La presencia de vehículos en estado de abandono en la calle Formosa, en el tramo comprendido entre las calles Juan B. Justo e Ingeniero Marconi, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos abandonados generan un grave deterioro en el espacio público, ocupando lugares de estacionamiento que podrían ser utilizados por vecinos y vecinas.

Que la permanencia de dichos rodados se transforma en un foco de acumulación de basura, roedores e insectos, con el consecuente riesgo sanitario para la comunidad.

Que los automóviles en desuso obstaculizan la libre circulación y reducen la visibilidad en las esquinas, aumentando la probabilidad de accidentes de tránsito tanto para peatones como para conductores.

Que además, la existencia de vehículos en estado de abandono afecta la estética urbana y transmite una sensación de descuido e inseguridad en el barrio.

Que la normativa vigente faculta al Municipio a intervenir y proceder a la remoción de este tipo de vehículos, a fin de garantizar la seguridad y la correcta utilización del espacio público.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a la remoción de los vehículos en estado de abandono en la calle Formosa, en el tramo comprendido entre las calles Juan B. Justo e Ingeniero Marconi, de la localidad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/09/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 04 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 10:10hs
RECIBIDO